


CLAUDIA SHEINBAUM

'Fitch Ratings se equivoca sobre Ley de Amparo; no desalentará inversiones'. **PÁG. 41**


"ESTÁN EQUIVOCADOS" SOBRE ALERTA

Ley de Amparo no frena la inversión, dice Sheinbaum a Fitch Ratings

La presidenta acusa a críticos de mentir o de no haber leído la reforma aprobada

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Fitch Ratings se equivoca al afirmar que la reforma a la Ley de Amparo desalentará la inversión, reaccionó la presidenta Claudia Sheinbaum.

En la conferencia matutina de Palacio Nacional, acusó que quien afirme que dicha reforma, aprobada tanto por la Cámara de Diputados como por el Senado, es retroactiva miente deliberadamente o actúa por consigna.

Sheinbaum fue cuestionada en torno al análisis de la agencia calificadora, el cual alerta que la modificación, impulsada por Ejecutivo federal, podría aumentar el riesgo regulatorio al limitar la capacidad

de los tribunales para suspender actos administrativos y restringir las medidas de elegibilidad.

En respuesta, aseguró que no va en contra de la inversión porque hace más eficiente la aplicación de la justicia.

"Están equivocados, habría que explicarles. Le vamos a pedir al secretario de Hacienda que invite un día, que se reúna con las calificadoras para que pueda explicar con todo detalle, pues no hay ningún problema para la inversión, y a todos los inversionistas privados.

"No, esta reforma no va en contra, de ninguna manera, con la inversión, al contrario, hace mucho más eficiente la aplicación de la justicia", dijo.

La mandataria se lanzó contra "los comentócratas de consigna" que critican la reforma a la Ley de Amparo, quienes "o no han leído la reforma" o "ya la leyeron, pero mienten deliberadamente" para decirle a

DEFENSA.

La presidenta aseveró que el juicio de amparo va a ser más expedito y va a haber más acceso a la justicia.

la gente "fíjense qué autoritaria es la presidenta, ahora está modificando un derecho fundamental".

Comentó que el juicio de amparo va a ser más expedito y va a haber más acceso a la justicia.

"A los lavadores de dinero, pues eso sí no hay suspensión. A los deudores alimentarios, a los deudores del fisco, bueno. (...) Quien habla en contra de la Ley de Amparo y miente diciendo que no se está respetando la retroactividad—ese derecho constitucional—es mentiroso. O mienten deliberadamente o, de plano, no han leído y actúan por consigna. La verdad, es así de sencillo", sostuvo.

El coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo Zaldívar, afirmó que el artículo transitorio no establece la retroactividad de la ley y que la reforma a la Ley de Amparo es "perfectamente constitucional".

"Es muy claro. No hay retroactividad. En materia procesal no hay retroactividad.

"Todas las etapas de los juicios de amparo en trámite que hayan concluido, es decir, la admisión de la demanda, la suspensión, la resolución de algún recurso ya no se pueden tocar. Todo eso se rige por la Ley de Amparo vigente".